

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, P de Marzo de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 227 /2016

VISTO:

La presentación del Dr. Carlos Horacio Aostri, la Res. CM Nº 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Horacio Aostri, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19 y la Sra. Secretaria de su Juzgado, Dra. Sabrina Menéndez solicitan viáticos para realizar una "visita para la constatación de condiciones de un detenido" que se llevará a cabo el 30 o 31 de marzo del corriente año en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 21/2016 CFIPEyPJ.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 29 de febrero del corriente año proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Carlos Horacio Aostri la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 50/100 (\$ 2437.50) en concepto de viáticos diarios para la Dra. Sabrina Menéndez la suma de Pesos Mil Novecientos Cincuenta (\$ 1950) en concepto de viáticos diarios y la suma correspondiente al pasaje aéreo para que ambos realicen una "visita para la constatación de condiciones de un detenido" que se llevará a cabo el 30 o 31 de marzo del corriente año en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar al Dr. Carlos Horacio Aostri la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 50/100 (\$ 2437.50) en concepto de viáticos diarios para que realice una "visita para la constatación de condiciones de un detenido" que se llevará a cabo el 30 o 31 de marzo del corriente año en la ciudad de San Miguel de Tucumán.
- Art. 2°: Otorgar a la Dra. Sabrina Menéndez la suma de Pesos Mil Novecientos Cincuenta (\$1950) en concepto de viáticos diarios para que realice una "visita para la constatación de condiciones de un detenido" que se llevará a cabo el 30 o 31 de marzo del corriente año en la ciudad de San Miguel de Tucumán.
- Art. 3°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.
- Art. 4°: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.
- Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a los Dres. Carlos Aostri y Sabrina Menéndez, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 227 /2016

Dr. ENZO LUIS PACANI
Pre aldente
Conseto de la Magistratura
Poder Judicial de la Cludad de Ruenos Aires